

UNIDAD DE MONITOREO DE ORGANISMOS Y LABORATORIOS

ACC 2219534 / DOC 1940048 /

**AUTORIZA TRANSITORIAMENTE A ING CER S.A.,
COMO ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN PARA
LOS PRODUCTOS DE COMBUSTIBLE QUE SE
INDICAN/**

28291
RESOLUCIÓN EXENTA N° _____ /

SANTIAGO,

20 MAR 2019

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.410, Orgánica de esta Superintendencia; el Decreto Supremo N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que aprueba el reglamento para la certificación de productos eléctricos y de combustibles; y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1° Que mediante carta O.P. N° 4353, de fecha 12.03.2019, la empresa ING CER S.A., representada legalmente por la Sra. María Paz Hernández Rodríguez, ingresa a esta Superintendencia una solicitud de prórroga de autorización como Organismo de Certificación para los productos de combustible señalados en la Tabla del Resuelvo 1° de la presente Resolución.

2° Que mediante Resolución Exenta N° 17981, de fecha 28.03.2017, y Resolución Exenta N° 18337, de fecha 27.04.2017, esta Superintendencia autorizó, por un período de 24 meses, al Organismo de Certificación ING CER S.A., para certificar los productos de combustible señalados en la Tabla del Resuelvo 1° de la presente Resolución.

3° Que el Organismo de Acreditación Instituto Nacional de Normalización (INN), a la fecha no ha podido concluir con el proceso de ampliación de acreditación solicitada el año 2017 por la empresa ING CER S.A.

4° Que el Resuelvo 1° de la R.E. N° 7206, de fecha 20.02.2015, señala que "La Superintendencia de Electricidad y Combustibles podrá autorizar provisionalmente a los Organismos de Certificación y Laboratorios de Ensayos, que cuenten con una solicitud de Acreditación en trámite en algún Organismo de Acreditación, que cumpla con la normativa legal vigente, por un período de 24 meses, mediante una resolución fundada, período en el cual los Organismos deberán realizar su proceso de acreditación".

RESUELVO:

1° Autorízase transitoriamente a la empresa ING CER S.A., RUT: 78.815.840-8, con domicilio en José Domingo Cañas N° 2229, comuna de Ñuñoa, representada legalmente por la Sra. María Paz Hernández Rodríguez, como Organismo de Certificación, para los productos de combustible indicados en la siguiente Tabla:

Tabla

Producto Combustible	Área	Protocolo de Ensayos	Normas de Ensayos	Sistemas de Certificación D.S. N° 298
Encendedores	Seguridad	PC N° 89/1 01.09.2016	UNE EN ISO 9994:2006/A1:2008 UNE EN 13869:2002+A1:2011	1; 2; 3; 4; 5 y 6
Artefactos de cocción para uso industrial, colectivo y gastronómico que utilizan combustibles gaseosos	Seguridad	PC N° 43/1 22.07.2016	UNE EN 203- 1:2005+A1:2008 UNE EN 203-3:2009 NCh 3139.Of2008	1; 2; 3; 4; 5 y 6

2° Déjese sin efecto la Resolución Exenta N° 18337, de fecha 27.04.2017, que autoriza transitoriamente a la empresa ING CER S.A., como Organismo de Certificación para los productos de combustible indicados en la tabla del Resuelvo 1° de la presente Resolución.

3° La presente Resolución será válida por un plazo de 12 meses, a partir de la fecha de la presente Resolución y mientras el Organismo de Certificación de productos combustibles ING CER S.A., cumpla con los requisitos establecidos en las disposiciones reglamentarias vigentes, e informe por escrito trimestralmente, del avance de su acreditación ante esta Superintendencia.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE
Por Orden del Superintendente



JAI ME GONZÁLEZ FUENZALIDA
Jefe Departamento de Normas y Estudios
Superintendencia de Electricidad y Combustibles

CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA
TENIDA A LA VISTA
ES FIEL AL ORIGINAL

CHRISTIAN MIÑO CONTRERAS
Jefe Depto. Administración y Finanzas
Superintendencia de Electricidad y Combustibles

KAR/VRL/vrl

- Distribución:
- ING CER.S.A.: José Domingo Cañas N° 2229, comuna de Ñuñoa
 - UMOL(Resoluciones/Productos Combustibles/Año2019: OP 4353 Prorroga Autorización Trans OC ING CER PC 89-1 y PC 43-1 MAR2019)
 - DTP
 - Pagina Web de SEC
 - Oficina de Partes
 - Transparencia Activa
 - Caso N°: 1162814/



SEÑORES
INGCER S.A.
AVDA. JOSE DOMINGO CAÑAS 2229
ÑUÑO A



Dirección: Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1465, torre 3, local 10, Santiago, Chile.
Atención Ciudadana: 6006000732 - Desde Celulares: 2 2712 7000 - www.sec.cl

